



SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 1334- Asunción de la Presidencia Acctal. por parte de la Excma. Sra. D^a. María Isabel Deu del Olmo, hasta regreso del Presidente titular. **Pag. 2538**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

- 1333- Notificación a D^a. M^a. Rosario Díez Alcalde, relativa al expediente nº 74203/13 (14/13 AF) del Área de Menores. **Pag.2538**

ANUNCIOS

- 1332- Corrección de errores del anuncio con nº de orden 1295, publicado en el B.O.C.CE. 5492 de fecha 4 de agosto de 2015, relativo a la contratación del suministro y colocación de los proyectores de iluminación del campo de fútbol "Alfonso Murube", en expte. 43/15. **Pag.2538**

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

1.334.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad de Ceuta en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 1/1995) y los artículo 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO.-

Debiéndome ausentar de la Ciudad el próximo día 7 de agosto, a partir de las 14:00 horas, visto lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Presidencia y demás disposiciones concordantes del Régimen Local, así como Resolución de esta Presidencia de fecha 23 de junio de 2015,

VENGO EN DISPONER:

1º.- Que asuma la Presidencia, con carácter accidental, la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, doña María Isabel Deu del Olmo, desde el próximo día 7 de agosto, a partir de las 14:00 horas y hasta mi regreso.

2º.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

DOY FE:
LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE,

Juan Jesús Vivas Lara.

María Dolores Pastilla Gómez

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

1.333.- De conformidad con el art. 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, en relación con el art. 59.4 de la misma, se procede a notificar que en el día 20 de julio de 2015, ha recaído Resolución administrativa en el expediente nº 74203/13 (14/13 AF), que se sigue en el Área de Menores en el que es parte interesada D^a. M^a. Rosario Díez Alcalde, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Concurriendo en el presente supuesto las circunstancias contempladas en el art. 61 de la precitada Ley, se le significa que para conocer el texto íntegro de la misma, deberá comparecer en esta Entidad, sita en Esquina c/ Salud Tejero y Dueñas (Edif. La Tahona) de Ceuta, en el plazo de 7 días.

Ceuta, 10 de agosto de 2015

LA DIRECTORA ACCTAL. DEL EQUIPO TÉCNICO

ANUNCIOS

1.332.- Corrección de errores del anuncio con numero de orden 1.295, publicado en el B.O.C.CE , de fecha 4 de agosto de 2015, relativo a la licitación del contrato de Suministro y Colocacion de los proyectores de iluminación del Campo de Fútbol Alfonso Murube, en expte. 43/15:

DONDE DICE:

2. Objeto del contrato:

a.**Descripción del objeto:** “SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOS PROYECTOS DE ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL ALFONSO MURUBE”.

b. **Plazo de duración:** TRES (3) MES.

DEBE DECIR:**2. Objeto del contrato:**

- a. **Descripción del objeto:** “SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOS PROYECTORES DE ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL ALFONSO MURUBE”.
- b. **Plazo de ejecución:** TRES (3) MESES.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Ceuta a, 11 de agosto de 2015
LA SECRETARÍA GENERAL,
P.D. EL TECNICO ADMON. GRAL.
Rodolfo Croce Clavero

————— o —————